



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 26 de marzo de 2008

Anexo al Número 38

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO JAUMAVE, TAM

PLAN Municipal de Desarrollo 2008-2010, del municipio de Jaumave,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

Plan Municipal de Desarrollo Jaumave 2008 – 2010

Contenido

Mensaje del Presidente Municipal.....	3
Introducción.....	3
Marco Jurídico.....	3
Antecedentes.....	4
Diagnóstico.....	4
Geografía física e infraestructura.....	4
Población.....	4
Situación socioeconómica.....	5
Marginación.....	5
Educación.....	6
Salud.....	6
Planeación Estratégica.....	7
Visión.....	7
Misión.....	7
Estrategias, Objetivos y Acciones.....	7
Estrategia 1.....	7
Estrategia 2.....	9
Estrategia 3.....	10
Estrategia 4.....	12
Anexos.....	14
Anexo 1. Población.....	14
Anexo 2. Crecimiento poblacional y grado de marginación por localidad.....	14
Anexo 3. Distribución poblacional por edad.....	15
Anexo 4. Factores para determinar el grado de marginación.....	16
Anexo 5. Población analfabeta por localidad, proyección 2008.....	18

Mensaje del Presidente Municipal

Jaumave se constituye como un municipio de grandes oportunidades. Sustentado en una rica historia, una población joven y creciente, un valioso inventario de recursos naturales, una incipiente agroindustrialización y una inmejorable vocación de servicio, nuestro municipio se encuentra en el escenario propicio para lograr un desarrollo económico y social ordenado, congruente con los criterios de sustentabilidad ambiental y apegado a los principios institucionales y a las leyes.

Es responsabilidad del Ayuntamiento conducir la planeación del desarrollo municipal. En consecuencia y como resultado del esfuerzo de coordinación con los ciudadanos, quienes de manera independiente y organizada han aportado sus ideas y propuestas en diversos foros y reuniones realizadas en las distintas localidades del municipio, se presenta a las instancia correspondientes y a la ciudadanía en general, el Plan Municipal de Desarrollo, Jaumave 2008 – 2010.

Es mi compromiso y el de mis colaboradores en esta administración perseverar en la búsqueda de mejores condiciones de vida y mayores oportunidades de desarrollo para los que habitamos este municipio. Estamos convencidos de que este instrumento de planeación nos ayudará a cumplir nuestro compromiso.

Introducción

El presente documento ha sido elaborado como eje rector de la planeación y el desarrollo del municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el trienio 2008 – 2010. Es el resultado de una serie de ejercicios de participación ciudadana, sobre diferentes temas y en las diferentes regiones del municipio.

Se ha procurado que los lineamientos aquí propuestos guarden correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010. Los objetivos y acciones planteadas corresponden a las demandas ciudadanas y los requerimientos de desarrollo de la región.

El Plan Municipal de Desarrollo se ha estructurado en varias secciones y subsecciones: mensaje del presidente municipal y el marco jurídico que le da sustento a la planeación; los antecedentes y el diagnóstico municipal; la planeación estratégica (visión, misión, estrategias, objetivos y acciones) y finalmente los anexos y cuadros estadísticos que fundamentan su elaboración.

Marco Jurídico

La planeación del desarrollo municipal se fundamenta en las siguientes disposiciones:

- Los Artículos 25º y 26º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se atribuye al Estado la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y una justa distribución de la riqueza mediante la planeación y orientación de la actividad económica nacional, y se establecen las bases para la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- El Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el que se señala al titular del Ejecutivo estatal como organizador de un sistema de planeación democrática del desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado; al Artículo 58º de la misma ley en el que se consigna la facultad del Congreso Estatal para legislar en lo concerniente a planeación;
- Los Artículos 1º fracción I, 5º, 7º, 22º, 24º, 26º, 28º, 33º, 34º, 37º, 38º, 43º, y 46º de la Ley Estatal de Planeación, referentes al Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- El Artículo 182º del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; en el que se faculta a los municipios para formular planes y programas de desarrollo, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y su responsabilidad en la conducción de la planeación del desarrollo con la participación de los diferentes grupos sociales.

Antecedentes

Jaumave comprende una de las zonas más antiguamente pobladas de Tamaulipas. Numerosas tribus nómadas habitaron la región; entre ellas destaca la etnia de los janambres, conocida por su belicosidad. Fue en 1617 cuando por primera vez se establece un asentamiento regular en lo que actualmente es su cabecera municipal. Juan Bautista de Mollinedo encabezaba al grupo de franciscanos que estableció una de las misiones más antiguas del Norte de México. Sin embargo, ésta no duró mucho. Sus moradores no resistieron algunas enfermedades y los embates de las tribus indígenas de la región. En 1744, José de Escandón, junto con algunas familias procedentes de Guadalcázar, jurisdicción de San Luis Potosí, funda propiamente San Lorenzo de Jaumave. Con ello inicia el continuo desarrollo de la región.

Diagnóstico

Geografía física e infraestructura

El municipio de Jaumave está enclavado en la Sierra Madre Oriental, en una zona montañosa (más de la mitad de su territorio), con cumbres de más de dos mil metros sobre el nivel del mar. El resto del territorio se reparte entre lomas, llanuras y valles, regados por numerosos arroyos y corrientes, entre los que sobresalen los ríos Chihue y Guayalejo.

El municipio cuenta con una extensión territorial de 2,737.59 kilómetros cuadrados. Colinda al Norte con los municipios de Victoria y Güémez, al Oeste con el Estado de Nuevo León y el municipio de Miquihuana, al Sur con Palmillas, al Sureste con Ocampo y al este con Gómez Farías y Llera. Cabe mencionar que con estos tres últimos comparte la Reserva de la Biósfera El Cielo, considerada una de las áreas naturales protegidas con mayor diversidad de especies en Norteamérica, misma que en encuentra más de la mitad de su territorio en Jaumave.

Los recursos forestales y la biodiversidad se han visto amenazados por la alta incidencia de incendios en los últimos años. De 2000 a 2005, la CONAFOR reportó 1,485 hectáreas siniestradas, convirtiendo a Jaumave en el municipio más vulnerable del Estado en esta materia (247.42 hectáreas anuales, en promedio). En este periodo, de las 285 hectáreas de arbolado adulto siniestradas en el estado, el 55% (157 hectáreas) pertenecían al municipio de Jaumave. El resto de la superficie siniestrada en el municipio se componía de matorrales, pastizales, arbustos y vegetación de renuevo. Marzo, abril y mayo son los meses de mayor incidencia. Cabe mencionar que, Jaumave junto con Tula, Miquihuana, Bustamante y Palmillas, forma parte de la zona crítica I, caracterizada porque más de la mitad de los incendios han tenido causas naturales (por ejemplo, descargas eléctricas), en contraste con los factores de origen humano (fogatas, actividades agropecuarias) que representan las principales causas de incendio en el resto del Estado.

La cabecera municipal de Jaumave se localiza en la población del mismo nombre, situada a una altura de 735 metros sobre el nivel del mar, a 23°24' latitud norte y 99° 24' longitud oeste. Está conectada con la capital del estado por la carretera federal 101, misma que a lo largo de 48.6 kilómetros atraviesa el municipio de este a oeste. Esta carretera constituye el principal eje de comunicación entre las localidades del municipio, las cuales además se encuentran enlazadas a la carretera federal mediante 371.8 kilómetros de caminos revestidos. La conexión entre Jaumave y el municipio de Victoria a través de la carretera estatal del Chihue a la Boca de Juan Capitán ha sido un detonante de actividad y flujo vehicular en la región ya que ha permitido disminuir el tiempo de viaje y aumentar la seguridad en el transporte.

Población

En 2008, el municipio de Jaumave cuenta con una población de 14,563 habitantes, según estimaciones del Consejo Nacional de Población. En el Censo General de Población 2005, realizado por el INEGI se reportaron 14,161 habitantes y para 2010, se estima que éstos llegarán a 14,839. Es importante observar que, a pesar de la tendencia nacional a la pérdida de habitantes en los municipios menos poblados, Jaumave es el séptimo municipio con mayor crecimiento poblacional en Tamaulipas, a pesar de que se estima que 33 municipios del Estado estarán perdiendo población en el mismo periodo. Con una tasa de crecimiento poblacional de 0.92% anual, Jaumave se ubica por arriba de la estimación de crecimiento poblacional para el país. (Ver Anexo 1. Población).

La población de Jaumave se encuentra distribuida en varias localidades, 29 de las cuales se estima rebasarán los 100 habitantes en 2010. De éstas, 16 localidades presentan un crecimiento poblacional positivo. Existe un segundo grupo de 9 localidades que en 2010 tendrán entre 60 y 100 habitantes; sólo dos de estas 9 presentan un crecimiento poblacional positivo. Se identifica un tercer grupo de 10 localidades con una expectativa poblacional menor a 60 habitantes en 2010; todas ellas presentan una tendencia negativa en cuanto al crecimiento poblacional. En otras palabras, aunque la población del municipio sigue bastante dispersa, la dinámica poblacional presenta una ligera tendencia a la concentración; ésta deberá de aprovecharse para proveer con más fácil acceso a los servicios públicos y mejor calidad de vida a la población. (Ver Anexo 2. Crecimiento poblacional y grado de marginación por localidad).

En acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda, en Jaumave hay 102 hombres por cada 100 mujeres. La distribución por edades presenta un fenómeno atípico que requerirá especial atención: el porcentaje de la población de 65 años o más casi duplica el porcentaje estatal. La proporción de adultos mayores en relación con la población del municipio es de uno a diez, es decir, uno de cada diez habitantes es adulto mayor. (Ver Anexo 3. Distribución poblacional por edad).

Situación socioeconómica

Marginación

En 2005 el CONAPO calculó el índice de marginación para 48 localidades de Jaumave, todas con 7 o más personas, en las que vive el 98% de los habitantes del municipio. De éstas, 77% tienen un alto o muy alto grado de marginación, 15% se encuentran en el rango de marginación media y 8% en un grado de marginación baja. Se destaca que sólo 48% de la población vive en localidades de alta o muy alta marginación. El municipio pasó de un grado alto a un grado medio entre 2000 y 2005; sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes para alejar de este problema al municipio, ya que casi la mitad de sus habitantes viven en condiciones de alta o muy alta marginación. El próximo cálculo de este indicador se realizará en 2010 y sus resultados reflejarán en gran parte el cambio en las condiciones de vida de los jaumavenses en el presente trienio.

Se realizó un análisis comparativo sobre el cambio en los índices de marginación de las localidades para las cuales se calcula éste y las proyecciones poblacionales para las mismas. Con base en éste se han establecido cuatro grupos de localidades con características comunes, dependiendo de tres variables principales y ocho variables secundarias. Las tres variables principales son el tamaño de la población, la perspectiva de crecimiento y el cambio en el grado de marginación. Las variables secundarias corresponden a los ocho factores considerados en el cálculo del índice de marginación. De este análisis se desprende lo siguiente (Ver Anexo 4. (primera parte) Factores para determinar el grado de marginación):

- Cabecera municipal. En ésta habita el 34% de la población del municipio. Es inherentemente un polo atractor de población en la región, ya que cuenta con la infraestructura básica y sobre todo con empresas que generan fuentes de empleo estable. Su principal debilidad en cuanto a servicios públicos es la electrificación. Aunque tiene un grado de marginación bajo, es necesario atender las viviendas con piso de tierra y sin drenaje o excusado, el analfabetismo y la educación básica incompleta en adultos, para poder mantener o mejorar su grado de marginación. Para ésta se considera consolidar su crecimiento económico mediante la promoción de la inversión, el mejoramiento en la cobertura de servicios básicos y la atención a las principales carencias en las viviendas.
- Primer grupo. Se encuentra conformado principalmente por localidades de 100 habitantes o más, con una dinámica poblacional con tendencia al crecimiento, que tienen alto o muy alto grado de marginación. En éstas habita el 39% de la población del municipio y en ellas se cuenta con servicios básicos e infraestructura (educación básica, clínicas de salud, agua entubada), lo cual ha sido un motor de atracción. Sin embargo, presentan problemas de electrificación, hacinamiento y pisos de tierra en las viviendas, analfabetismo y educación básica incompleta en adultos, ingresos bajos y carencia de fuentes de empleo permanente.

- Segundo grupo. Está integrado por 20 localidades entre 7 y 417 habitantes, que representan el 16% de la población municipal, todas con un marcado decrecimiento poblacional y alto o muy alto grado de marginación. En éstas, el nivel de hacinamiento por vivienda no es tan alto; sin embargo, presentan graves problemas por falta de electrificación, carencia de agua entubada, alta incidencia de pisos de tierra en las viviendas, analfabetismo y educación básica incompleta en adultos. Como consecuencia se constituyen como localidades expulsoras de habitantes y con escasas oportunidades de empleo.
- Tercer grupo. Este grupo está compuesto por seis localidades donde habita el 10% de la población y que fluctúan entre 62 y 145 habitantes. En contraste con los dos grupos anteriores, estas localidades tienen un grado de marginación medio o bajo. En general no presentan problemas graves de pobreza patrimonial, no así la educación básica incompleta y electrificación en algunos casos. Para estas localidades deberá considerarse ampliar las oportunidades educativas o de capacitación para el empleo.

Educación

Con cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005, se estima que en el municipio de Jaumave el 9.8% de la población mayor de 15 años no sabe leer ni escribir; de éstos, 4.7% corresponde a hombres y el 5.1% a mujeres.

Para identificar el grado de analfabetismo en cada una de las localidades se estimó la proporción de la población analfabeta y la población mayor de 15 años. Las localidades con altos porcentajes de analfabetismo son Cinco de Mayo, Francisco Medrano (Las Pilas), Nogales, San Francisco del Cañón, El Sauz, Seis de Enero, El Troncón y Gallinitas. Por otra parte, las localidades con bajos porcentajes de analfabetismo son Jaumave, Camino Real, Compuertas, Las Moras, Paso Real de Guerrero y Rancho Nuevo. (Ver Anexo 5. Población analfabeta por localidad, proyección 2008).

En el municipio de Jaumave el 19.9% de la población de 15 años y más cuenta con educación básica completa (preescolar, primaria y secundaria); el 52.2% tiene sus estudios básicos incompletos y el 27.9% no realizó estudios básicos.

Del 19.9% de las personas que concluyeron su educación básica, 9.7% corresponde a la población masculina y 10.2% a la población femenina. Por otra parte del 52.2% de la población que no concluyó su educación básica, 27.4% corresponde a la población masculina y 24.8% a la población femenina.

Las comunidades con menor porcentaje de educación básica terminada son Alberto Carrera Torres, El Atravesaño, Nogales, Plan de Ayala, (Las Calabazas), La Reforma, San Francisco del Cañón, Seis de Enero, Veinte de Abril (Joya de Salas) y Gallinitas.

Localidades con menor porcentaje de educación básica incompleta son Jaumave, El Alamito, Compuertas, La Florida, El Ingenio (Los Adobes), Monterredondo (La Zumbadora) y Adolfo Peña.

Salud

En el municipio de Jaumave el 83% de la población es derechohabiente de los servicios de salud pública. De la totalidad de esta población derechohabiente, el 79.9% cuenta con seguro popular, el 15.6% tiene derecho a los servicios proporcionados por el ISSSTE y el 4.5% es derechohabiente del IMSS.

Las localidades con mayor porcentaje de derechohabientes a los servicios de salud son El Alamito, Cinco de Mayo, La Florida, Francisco I. Madero (Magueyes), Francisco Medrano (Las Pilas), José María Morelos (El Nopal), Nogales, Redención del Campesino, El Sauz y el Troncón. En contraste, las localidades con mayor porcentaje de población sin derechohabencia a los servicios de salud son Alberto Carrera Torres, El Atravesaño, Àvila y Urbina (La Meca), El Carrizo, El Higuierón, El Ingenio (Los Adobes), Las Moras, Paso Real de Guerrero, Rancho Nuevo (Cañitas), El Sotol, Veinte de Abril (Joya de Salas), Gallinitas, Monterredondo (La Zumbadora) y el Chino.

El promedio de casos de mortalidad del año 2000 al 2006 es de 42, el promedio de muertes accidentales y violentas en este mismo periodo es de 12 casos, se tiene registro de solo un caso de muerte materna en el año 2000 y dos casos de muertes infantiles, una en 2004 y la otra en 2005. Por otra parte, en el período 2000-2006 el promedio de nacimientos registrados es de 234.

Planeación Estratégica

Visión

Se busca que Jaumave se convierta en un municipio que sea la cabeza de la actividad económica del antiguo cuarto distrito, que se enlace económicamente a la capital del estado, que deje de ser expulsor de migrantes, que consolide su crecimiento poblacional, que erradique la pobreza y la marginación.

Misión

La presente alcaldía busca sentar las bases para el desarrollo económico sostenido, que enfatice la disminución de la pobreza a través de la generación del empleo y la capacitación de sus ciudadanos, en armonía con la conservación de sus recursos naturales y en el marco de una administración pública responsable, transparente y que fomenta la participación de sus ciudadanos.

Estrategias, Objetivos y Acciones

Estrategia 1. Establecer una administración municipal responsable, transparente y eficiente, que promueve la participación ciudadana, la certeza jurídica y la seguridad pública de sus ciudadanos.

1.1 Promover una cultura de administración pública responsable y transparente.

1.1.1 Fortalecer los mecanismos de auditoría, seguimiento y control financiero.

1.1.2 Sistematizar los mecanismos de recepción y atención a las demandas ciudadanas.

1.1.3 Establecer mecanismos de verificación de impactos sociales de políticas públicas y los programas.

1.1.4 Promover entre los funcionarios públicos una cultura de calidad en la atención a la ciudadanía.

1.2 Procurar el desarrollo profesional de los servidores públicos, con énfasis en la alta responsabilidad y transparencia de sus acciones.

1.2.1 Fortalecer la institución municipal mediante la elaboración de perfiles de puestos, mecanismos de evaluación del desempeño, de promoción y capacitación de servidores públicos.

1.3 Establecer mecanismos de vinculación con instituciones gubernamentales federales, como estatales y municipales, así como con asociaciones no gubernamentales.

1.3.1 Establecer una agenda de reuniones temáticas entre el municipio y las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales correspondientes.

1.3.2 Promover la vinculación comercial, turística y cultural del municipio con asociaciones del estado de Texas.

1.4 Fomentar la participación ciudadana mediante la comunicación efectiva y la presencia de la administración a través de obras y acciones de gobierno.

1.4.1 Establecer una agenda de reuniones con los ciudadanos de las diferentes localidades del municipio para escuchar sus principales demanda.

1.4.2. Establecer procedimientos a peticiones, quejas y sugerencia ciudadanas que permitan el seguimiento institucional de las mismas.

1.4.3. Elaborar una publicación periódica informativa que dé a conocer a la ciudadanía los avances y logros municipales

- 1.5 Administrar los recursos financieros con responsabilidad, transparencia y eficiencia.**
 - 1.5.1** Promover la reducción del gasto corriente a favor de la inversión en obras y proyectos de beneficio social.
 - 1.5.2** Buscar fuentes alternativas de financiamiento para los programas municipales y para los proyectos de obra pública.
 - 1.5.3** Informar a la ciudadanía en qué se aplican los recursos que ingresan a la tesorería municipal.
 - 1.5.4** Investigar y proponer mecanismos para incrementar la participación de los ingresos en el presupuesto municipal con la intención de sentar las bases para reducir la dependencia de las participaciones estatales y federales.
 - 1.5.5** Fortalecer los mecanismos de planificación financiera que enfatizan el control del gasto y el incremento de los ingresos propios como parte de los ingresos municipales totales.
 - 1.5.6** Promover entre la ciudadanía una cultura fiscal y financiera que facilite a los contribuyentes el trámite para el pago de impuestos y que enfatice la importancia de regularizar su situación fiscal y patrimonial.
- 1.6 Promover una administración tecnológicamente competente y eficiente.**
 - 1.6.1** Gestionar la actualización de la información catastral y del registro predial.
 - 1.6.2** Promover la sistematización y automatización de procedimientos administrativos.
 - 1.6.3** Gestionar ante el Gobierno del Estado apoyo técnico en materia financiera, control fiscal y administrativo.
 - 1.6.4** Promover la buena imagen del municipio a través del mantenimiento y actualización de una página de internet municipal.
- 1.7 Establecer una base jurídica municipal sólida que fundamente y norme el desarrollo propuesto para el municipio.**
 - 1.7.1** Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno y el Reglamento interior del municipio.
 - 1.7.2** Elaborar los reglamentos de tránsito, protección civil, mercados, rastro, panteones, catastro, obras públicas, servicios públicos, agua y alcantarillado, turismo, participación ciudadana, transparencia.
 - 1.7.3** Ampliar la base de participación ciudadana para el establecimiento de una cultura de legalidad y de vigencia del Estado de derecho en el municipio.
 - 1.7.4** Promover los mecanismos para agilizar la impartición de justicia y la canalización adecuada de casos al Ministerio Público Federal
- 1.8 Promover acciones para mejorar la seguridad pública en el municipio.**
 - 1.8.1** Realizar las gestiones necesarias ante la Federación y el Estado para lograr el cumplimiento de las funciones de seguridad pública, incluyendo la ampliación de la base del cuerpo de seguridad y el mejoramiento de la infraestructura de comunicación.
 - 1.8.2** Colaborar con las instancias gubernamentales federales y estatales correspondientes en la actualización del mapa delictivo y realizar las acciones para compartir con éstas información sobre seguridad pública.
 - 1.8.3** Dotar a los cuerpos de seguridad con el equipo necesario para desempeñar su función diligentemente.
 - 1.8.4** Capacitar técnica y profesionalmente a los cuerpos de seguridad.
 - 1.8.5** Fomentar entre la niñez y la juventud acciones de prevención del delito, de combate a las adicciones y en general de respeto a la ley.
- 1.9 Fortalecer los mecanismos de Protección Civil.**
 - 1.9.1** Realizar acciones de planeación en el crecimiento de las localidades tendientes a reducir riesgos por la presencia de fenómenos naturales.

- 1.9.2 Buscar los recursos para la elaboración el Atlas Municipal de Riesgos de tal forma que permita la identificación de zonas de peligro y la población vulnerable.
- 1.9.3 Fortalecer los mecanismos de capacitación para la atención a emergencias.
- 1.9.4 Gestionar ante las instancias estatales y federales correspondientes el establecimiento de un centro regional de prevención y atención a incendios forestales.

Estrategia 2. Promover el desarrollo económico regional de tal forma que se establezcan las bases para aprovechar las nuevas vocaciones productivas, capacitar técnica y profesionalmente a la población, mejorar la infraestructura productiva, generar empleo y así lograr una menor dependencia de la asistencia gubernamental.

- 2.1 Promover las vocaciones productivas regionales mediante un desarrollo integral de sus actividades y la innovación económica.
 - 2.1.1 Identificar y promover nuevas vocaciones productivas en la región.
 - 2.1.2 Establecer programas para impulsar las vocaciones productivas de la región.
 - 2.1.3 Promover la inversión en las actividades relacionadas con la vocación productiva del municipio.
 - 2.1.4 Detectar actividades empresariales alternativas a la vocación productiva de la región.
 - 2.1.5 Promover el establecimiento de empresas con giros comerciales innovadores y complementarios a la vocación económica de la región.
- 2.2 Promover la nueva cultura laboral y la nueva cultura empresarial entre las empresas del municipio.
 - 2.2.1 Impulsar vínculos con instituciones gubernamentales y académicas que promuevan la investigación y la innovación tecnológica en el municipio.
 - 2.2.2 Impulsar vínculos con instituciones gubernamentales y empresas que promuevan y apoyen el desarrollo empresarial en el municipio.
 - 2.2.3 Promover la aplicación de tecnología en las actividades productivas tradicionales del municipio.
- 2.3 Fomentar el abasto de artículos básicos en las localidades más pobladas del municipio.
 - 2.3.1 Promover el establecimiento de centros de abasto de productos básicos en las localidades más pobladas del municipio.
 - 2.3.2 Analizar la creación de un mercado regional de abastos en la cabecera municipal.
- 2.4 Promover la capacitación de las personas en edad productiva para el empleo local.
 - 2.4.1 Promover cursos de capacitación para las personas ocupadas en las principales actividades productivas del municipio.
 - 2.4.2 Establecer mecanismos permanentes de vinculación con instituciones de educación superior que apoyen la capacitación de personal en las actividades económicas que se desarrollan en el municipio.
- 2.5 Fomentar el desarrollo de actividades turísticas.
 - 2.5.1 Establecer un sistema de información que le ayuda a conocer la frecuencia, registro y evaluación del tipo de visitantes, extranjeros y /o nacionales, de los sitios más frecuentados.
 - 2.5.2 Promover la inversión en empresas turísticas con énfasis en aquellas que desarrollen actividades que den aprovechamiento socialmente responsable a las bellezas naturales regionales.
 - 2.5.3 Fomentar la creación de un organismo que ayude a promover los sitios turísticos y que capacite personal para atender a los visitantes a los lugares turísticos.
 - 2.5.4 Establecer vinculación con empresas, organizaciones gubernamentales y académicas interesadas en promover el desarrollo turístico del municipio.

2.6 Consolidar una red de caminos y carreteras que mantengan comunicado al municipio hacia el interior y con otros municipios.

2.6.1 Planear la consolidación de un circuito carretero interejidal que enlace las localidades más pobladas del centro del municipio, en torno a la cabecera municipal y la carretera nacional.

2.6.2 Gestionar los recursos necesarios para iniciar la construcción del circuito carretero interejidal.

2.6.3 Promover la ampliación, la mejora y el mantenimiento de los caminos que unen a las localidades más pobladas del municipio con la cabecera municipal.

2.7 Impulsar el desarrollo rural integral

2.7.1 Elaborar un diagnóstico integral del sector agropecuario.

2.7.2 Apoyar la organización de productores tendiente a facilitar la producción y comercialización de productos.

2.7.3 Establecer programas anuales para el fomento y el desarrollo rural municipal.

2.7.4 Promover el desarrollo de empresas agroindustriales.

2.7.5 Establecer vinculación con empresas, organizaciones gubernamentales y académicas interesadas en promover el desarrollo agropecuario del municipio.

2.8 Fomentar las actividades industriales, comerciales y de servicios que complementen la actividad agropecuaria tradicional.

2.8.1 Establecer mecanismos para dar seguimiento anual a las actividades industriales, comerciales y de servicios en el municipio.

2.8.2 Promover la creación de programas para mejorar la competitividad de las empresas que operan en el municipio.

2.8.3 Establecer mecanismos para incentivar nuevas inversiones en actividades industriales, comerciales y de servicios en el municipio.

2.8.4 Establecer mecanismos de vinculación con empresas, dependencias gubernamentales, universidades o incubadoras de empresas interesadas en invertir o promover la inversión en empresas industriales, comerciales y de servicios.

2.8.5 Establecer un registro y mecanismos de seguimiento de la actividad empresarial de las pequeñas y medianas empresas.

2.8.6 Crear o fortalecer espacios que cuenten con servicios básicos de energía eléctrica, drenaje y telefonía para el desarrollo de empresas transformadoras, comerciales y de servicios.

2.8.7 Fomentar la integración de cadenas productivas mediante la promoción de empresas de proveeduría.

2.8.8 Promover la vinculación de las empresas que operan en el municipio con empresas de otras regiones.

Estrategia 3. Contribuir a la prosperidad social de los habitantes del municipio mediante la gestión de mejores servicios públicos, el impulso a la educación y la salud, la protección de las personas discapacitadas, mujeres, niños y ancianos, y el desarrollo de actividades culturales y deportivas.

3.1 Gestionar la ampliación en la cobertura de los servicios públicos y el mejoramiento de los mismos.

3.1.1 Gestionar la ampliación de los servicios de electrificación a las localidades que carecen de ella.

3.1.2 Mejorar las condiciones actuales de las diversas áreas públicas que corresponden a los servicios que otorga el municipio, tales como plazas públicas, áreas verdes, alumbrado público, recolección de basura, servicio de panteón, rastro municipal.

3.6 Procurar el acceso a los servicios de salud de todos los habitantes del municipio, con énfasis en su fase preventiva y no sólo para su fase curativa.

3.6.1 Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios de salud.

3.6.2 Promover la mejora de los servicios de salud y en particular los mecanismos de acceso de la población más necesitada a los mismos.

3.6.3 Revisar los mecanismos de recolección de basura y disposición de residuos para reducir el riesgo de enfermedades.

3.6.4 Promover campañas y programas de salud enfocados en la población más vulnerable.

3.6.5 Gestionar los mecanismos necesarios para fomentar pláticas de salud reproductiva, nutrición y prevención de la mortalidad materna y perinatal.

3.7 Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación básica de calidad.

3.7.1 Establecer una vinculación permanente con las autoridades educativas y los padres de familia para asegurar el cumplimiento de los objetivos acordes con una educación integral básica de calidad.

3.7.2 Identificar las necesidades de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y especial) entre la población en general y gestionar ante las instancias correspondientes los mecanismos para atenderlas.

3.7.3 Procurar la revisión y el mantenimiento sistemático de las instalaciones educativas y sus alrededores.

3.7.4 Realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para dotar de acceso a Internet a las escuelas públicas de educación básica y media.

3.8 Promover la cultura y la conservación del patrimonio histórico del municipio.

3.8.1 Elaborar un registro de los sitios y obras que integran el patrimonio cultural, arqueológico e histórico del municipio.

3.8.2 Establecer un programa para la promoción de las actividades artísticas y culturales del municipio.

3.8.3 Establecer vínculos entre instituciones de educación o dependencias gubernamentales para la documentación, la investigación y la promoción de actividades culturales tradicionales.

3.8.4 Establecer vínculos entre instituciones de educación o dependencias gubernamentales para la conservación y el mantenimiento del patrimonio histórico y arqueológico del municipio.

3.9 Fomentar el deporte y los estilos de vida saludables.

3.9.1 Impulsar las actividades deportivas.

3.9.2 Fomentar los estilos de vida saludables entre niños y jóvenes.

Estrategia 4. Fomentar el desarrollo de una cultura de respeto al medio ambiente, de orden y mesura en el aprovechamiento de los recursos naturales, porque ésta es la mejor forma de alcanzar la sustentabilidad y de trascender como sociedad.

4.1 Promover el aprovechamiento socialmente responsable de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

4.1.1 Impulsar el crecimiento sustentable con apego a la normatividad municipal, estatal y federal vigente.

4.1.2 Crear los ordenamientos municipales necesarios para regular la generación y disposición de residuos sólidos, la emisión de contaminantes atmosféricos y el agua.

4.1.3 Impulsar la planeación y el desarrollo de proyectos que consideren la preservación del medio ambiente.

4.1.4 Promover la conservación de especies nativas en peligro, en particular de las cactáceas.

- 4.1.5 Elaborar un plan municipal de ordenamiento territorial, congruente con la normatividad estatal respectiva.
 - 4.1.6 Promover entre las instituciones de educación superior y de investigación la elaboración de un inventario edafológico municipal con el fin de identificar problemas de erosión y establecer programas de reforestación
- 4.2 Mejorar los servicios de limpieza y recolección de basura, así como ordenar la disposición de residuos sólidos domésticos e industriales no peligrosos.
- 4.2.1 Establecer mecanismos y programas que permitan lograr un municipio limpio y con un alto grado de responsabilidad social, tanto de sus habitantes, así como con la aportación correspondiente de las autoridades municipales involucradas en esta tarea.
 - 4.2.2 Elaborar un programa integral normativo y operativo para la recolección, el transporte, el tratamiento y la disposición final de residuos sólidos municipales, domésticos e industriales no peligrosos.
 - 4.2.3 Fomentar la educación y la responsabilidad en relación a los manejos y el control de los residuos del municipio.
 - 4.2.4 Adquirir las unidades de recolección de residuos nuevas que permitan cumplir con la tarea de limpieza pública que se requiere.
 - 4.2.5 Reconstruir la barda perimetral existente del basurero municipal, y ordenar el uso correspondiente del mismo, con una caseta y un vigilante que coordine esta acción.
 - 4.2.6 Gestionar un relleno sanitario que pueda producir beneficios a los municipios del cuarto distrito.
- 4.3 Fortalecer la imagen de un municipio rico en recursos naturales, limpio y ambientalmente responsable.
- 4.3.1 Observar el cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes, infraestructura vial, contaminación visual, auditiva y olfativa.
 - 4.3.2 Difundir los ordenamientos federales y estatales en materia de recursos naturales y promover la capacitación de personal especializado en el cuidado de los recursos naturales
 - 4.3.3 Elaborar un programa municipal para el cumplimiento de los ordenamientos estatales en materia de áreas verdes, infraestructura vial, contaminación visual, auditiva y olfativa.
- 4.4 Promover el cuidado del agua como uno de los recursos más valiosos que caracterizan al municipio.
- 4.4.1 Promover la modernización de la infraestructura hidroagrícola para hacer más eficiente el uso y la conservación del agua.
 - 4.4.2 Gestionar la asesoría y capacitación necesaria para que los usuarios de la infraestructura hidroagrícola hagan mejor uso del recurso agua.
 - 4.4.3 Promover ante las instancias estatales y federales correspondientes la elaboración de un inventario de reservas acuíferas tanto subterráneas como superficiales.
 - 4.4.4 Gestionar ante las instancias estatales y federales correspondientes la regularización y el control de las aguas residuales, tanto domésticas, como agrícolas e industriales.
 - 4.4.5 Proponer e indagar la factibilidad de instalar una planta de tratamiento de aguas residuales.
- 4.5 Promover la cultura ecológica y de responsabilidad ambiental entre los ciudadanos y las organizaciones.
- 4.5.1 Desarrollar un programa de educación ambiental que enfatice la limpieza y conservación de los recursos naturales especialmente en los sitios turísticos.
 - 4.5.2 Enfatizar la participación ciudadana en tareas de inspección y vigilancia del buen uso de los recursos naturales.
-

Anexos

Anexo 1. Población ¹

Clave	Entidad federativa o municipio	2005	2008	2009	2010	% crecimiento anual 2005 – 2010
	República Mexicana	103 946 866	106 682 518	107 550 697	108 396 211	0.84%
	Tamaulipas	3 035 926	3 154 947	3 193 017	3 230 307	1.25%
28003	Altamira	161 346	180 289	186 550	192 768	3.62%
28032	Reynosa	520 358	576 093	594 475	612 711	3.32%
28027	Nuevo Laredo	355 832	379 386	387 328	395 185	2.12%
28041	Victoria	294 412	308 576	313 128	317 556	1.52%
28022	Matamoros	463 955	485 653	492 788	499 767	1.50%
28026	Miquihuana	3 424	3 552	3 599	3 646	1.26%
28017	Jaumave	14 161	14 563	14 703	14 839	0.94%
28040	Valle Hermoso	62 769	64 244	64 717	65 169	0.75%
28007	Camargo	17 761	18 033	18 105	18 168	0.45%
28009	Ciudad Madero	194 617	197 359	198 016	198 605	0.41%
28038	Tampico	307 450	306 983	306 486	305 906	-0.10%
28035	San Fernando	58 578	58 358	58 295	58 214	-0.12%

Población total a mitad de año, 2005 – 2010

Anexo 2. Crecimiento poblacional y grado de marginación por localidad²

No.	Localidad	2005 Población total	Crecimiento poblacional 2005 – 2010	2010 Población estimada	2000 Grado de marginación	2005 Grado de marginación
1	Jaumave	4 766	3.11%	5 554	Bajo	Bajo
2	Matías García (La Hacienda)	723	-0.65%	700	Medio	Medio
3	San Juanito	522	3.10%	608	Alto	Alto
4	José María Morelos (El Nopal)	483	3.48%	573	Alto	Alto
5	San Antonio	478	2.33%	536	Alto	Medio
6	Francisco Medrano (Las Pilas)	446	0.36%	454	Alto	Alto
7	Padrón y Juárez (La Puente)	430	1.76%	469	Alto	Alto
8	Ávila y Urbina (La Meca)	417	-1.56%	386	Alto	Alto
9	San Lorenzo (San Lorencito)	413	0.24%	418	Alto	Alto
10	San Juan de Oriente	377	0.43%	385	Alto	Alto
11	Magdaleno Aguilar (Santiaguillo)	347	0.59%	357	Alto	Alto
12	La Independencia (Las Moritas)	318	0.51%	326	Alto	Alto
13	Rancho Nuevo (Cañitas)	279	1.74%	304	Alto	Alto
14	Conrado Castillo (La Maroma)	273	4.13%	334	Alto	Alto
15	El Sauz	265	-0.30%	261	Alto	Alto
16	El Carrizo	246	2.92%	284	Alto	Alto
17	La Reforma	242	-0.25%	239	Alto	Alto

¹ Fuentes: Proyecciones poblacionales del CONAPO² Fuentes: Proyecciones poblacionales del CONAPO, Censo General de Población 2005 del INEGI.

Crecimiento poblacional y grado de marginación por localidad (continuación)

No.	Localidad	2005 Población total	Crecimiento poblacional 2005 – 2010	2010 Población estimada	2000 Grado de marginación	2005 Grado de marginación
18	San José de Salamanca	238	1.13%	252	Alto	Alto
19	La Unión	212	-0.92%	202	Alto	Alto
20	Monterredondo	209	-3.21%	178	Alto	Alto
21	El Ingenio (Los Adobes)	188	-1.23%	177	Alto	Alto
22	Plan de Ayala (Las Calabazas)	182	1.86%	200	Alto	Alto
23	San Vicente	177	1.79%	193	Alto	Medio
24	Francisco I. Madero (Magueyes)	146	-1.94%	132	Alto	Alto
25	Cinco de Mayo	145	-1.58%	134	Alto	Medio
26	Compuertas	145	-0.94%	138	Medio	Bajo
27	San Francisco de Zorrilla	143	-4.60%	113	Alto	Alto
28	El Higuera	112	0.36%	114	Alto	Alto
29	El Sotol	109	-17.83%	41	Alto	Medio
30	Gustavo Cáceres	104		104	No calculado	Medio
31	Paso Real de Guerrero	90	-4.62%	71	Muy alto	Muy alto
32	Redención del Campesino (Palomas)	77	-3.91%	63	Alto	Alto
33	Camino Real	73		73	No calculado	Bajo
34	La Parra	70	-1.37%	65	Alto	Alto
35	Veinte de Abril (Joya de Salas)	69	3.90%	84	Muy alto	Muy alto
36	El Alamito	66	2.62%	75	Alto	Bajo
37	Seis de Enero	63	0.65%	65	Muy alto	Muy alto
38	Las Moras	62	0.00%	62	Alto	Medio
39	El Atravesado	59	0.69%	61	Alto	Alto
40	El Troncón	22	-7.79%	15	Muy alto	Alto
41	Monterredondo (La Zumbadora)	19		19	No calculado	Alto
42	Nogales	12		12	No calculado	Muy alto
43	Gallinitas	12	-5.59%	9	Muy alto	Muy alto
44	La Florida	11	-11.27%	6	Alto	Alto
45	San Francisco del Cañón	11	-11.27%	6	Muy alto	Muy alto
46	Adolfo Peña	11	0.00%	11	Alto	Alto
47	El Chino	11		11	No calculado	Muy alto
48	Alberto Carrera Torres	7	-12.94%	4	Muy alto	Muy alto

Anexo 3. Distribución poblacional por edad ³

Rango de edad	Municipal (2005)				Estatal
	Hombres	Mujeres	Total	%	%
De 0 a 14 años	2310	2148	4458	31.8%	29.1%
Entre 15 y 64 años	4043	4115	8158	58.2%	65.3%
De 65 años o más	741	664	1405	10.0%	5.6%
Total	7094	6927	14021	100.0%	100.0%

³ Fuentes: Proyecciones poblacionales del CONAPO, Censo General de Población 2005 del INEGI.

Anexo 4. Factores para determinar el grado de marginación (primera parte)

Localidad	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Viviendas sin drenaje ni excusado	% Viviendas sin energía eléctrica	Grado de marginación
Nacional	8.37	23.10	5.34	2.49	-
Tamaulipas	4.52	18.61	0.84	2.88	Bajo
Jaumave	5.27	21.98	2.40	6.48	Bajo
Matías García (La Hacienda)	7.02	39.80	1.63	5.98	Medio
San Juanito	17.53	44.67	17.04	4.44	Alto
José María Morelos (El Nopal)	10.19	41.72	8.55	2.56	Alto
San Antonio	10.81	47.26	4.55	3.64	Medio
Francisco Medrano (Las Pilas)	23.33	53.85	4.55	1.82	Alto
Padrón y Juárez (La Puente)	15.61	46.84	7.95	3.41	Alto
Ávila y Urbina (La Meca)	8.74	55.09	5.31	5.31	Alto
San Lorenzo (San Lorencito)	9.31	44.91	0.00	5.83	Alto
San Juan de Oriente	14.86	42.91	2.20	12.09	Alto
Magdaleno Aguilar (Santiaguillo)	14.34	42.98	3.66	2.44	Alto
La Independencia (Las Moritas)	6.64	45.19	42.68	13.41	Alto
Rancho Nuevo (Cañitas)	5.14	42.53	8.20	3.28	Alto
Conrado Castillo (La Maroma)	13.33	43.90	7.58	12.12	Alto
El Sauz	21.60	46.30	11.67	6.67	Alto
El Carrizo	16.13	53.90	6.00	10.00	Alto
La Reforma	18.13	45.91	0.00	9.38	Alto
San José de Salamanca	10.74	53.38	1.72	6.90	Alto
La Unión	8.78	42.18	5.88	9.80	Alto
Monterredondo	13.61	46.85	4.26	6.38	Alto
El Ingenio (Los Adobes)	7.35	38.35	2.56	12.82	Alto
Plan de Ayala (Las Calabazas)	9.16	55.91	17.65	17.65	Alto
San Vicente	6.45	50.00	2.08	2.08	Medio
Francisco I. Madero (Magueyes)	15.15	52.53	20.51	7.69	Alto
Cinco de Mayo	20.75	50.96	5.13	0.00	Medio
Compuertas	5.56	42.00	2.44	2.44	Bajo
San Francisco de Zorrilla	13.33	58.10	0.00	2.70	Alto
El Higuero	16.67	60.26	34.48	3.45	Alto
El Sotol	6.33	41.77	0.00	6.25	Medio
Gustavo Cáceres	7.69	35.53	3.70	11.11	Medio
Paso Real de Guerrero	3.77	50.94	5.00	95.00	Muy alto
Redención del Campesino (Palomas)	9.80	52.94	9.09	9.09	Alto
Camino Real	5.56	36.00	5.88	5.88	Bajo
La Parra	11.54	44.00	5.26	5.26	Alto
Veinte de Abril (Joya de Salas)	17.02	65.96	4.55	100.00	Muy alto
El Alamito	13.04	31.11	5.88	0.00	Bajo
Seis de Enero	20.00	67.50	11.11	77.78	Muy alto
Las Moras	2.50	32.50	6.67	0.00	Medio
El Atravesaño	10.34	46.43	7.69	30.77	Alto
El Troncón	25.00	62.50	0.00	85.71	Alto
Monterredondo (La Zumbadora)	12.50	12.50	50.00	50.00	Alto
Nogales	22.22	66.67	0.00	100.00	Muy alto
Gallinitas	33.33	77.78	66.67	100.00	Muy alto
La Florida	0.00	25.00	0.00	66.67	Alto
San Francisco del Cañón	27.27	81.82	0.00	100.00	Muy alto
Adolfo Peña	14.29	57.14	0.00	50.00	Alto
El Chino	14.29	66.67	100.00	100.00	Muy alto
Alberto Carrera Torres	0.00	40.00	100.00	100.00	Muy alto

Factores para determinar el grado de marginación (segunda parte)

Localidad	% Viviendas sin agua entubada	% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	% Viviendas con piso de tierra	% Viviendas sin refrigerador	Grado de marginación
Nacional	10.14	40.64	11.48	45.30	-
Tamaulipas	4.26	39.24	5.39	37.56	Bajo
Jaumave	1.16	28.95	10.32	16.15	Bajo
Matías García (La Hacienda)	11.96	38.04	17.39	30.98	Medio
San Juanito	2.22	40.74	15.56	47.41	Alto
José María Morelos (El Nopal)	0.85	64.10	22.22	64.96	Alto
San Antonio	0.00	45.45	9.09	30.00	Medio
Francisco Medrano (Las Pilas)	3.64	50.91	10.00	64.55	Alto
Padrón y Juárez (La Puente)	78.41	61.36	44.32	54.55	Alto
Ávila y Urbina (La Meca)	6.19	34.51	53.98	47.79	Alto
San Lorenzo (San Lorencito)	7.77	46.60	28.16	47.57	Alto
San Juan de Oriente	1.10	40.66	12.09	74.73	Alto
Magdaleno Aguilar (Santiaguillo)	1.22	45.12	36.59	43.90	Alto
La Independencia (Las Moritas)	100.00	54.88	27.16	73.17	Alto
Rancho Nuevo (Cañitas)	3.28	60.66	21.31	50.82	Alto
Conrado Castillo (La Maroma)	7.58	62.12	12.12	75.76	Alto
El Sauz	13.33	60.00	8.33	56.67	Alto
El Carrizo	4.00	72.00	40.00	82.00	Alto
La Reforma	1.56	60.94	15.63	60.94	Alto
San José de Salamanca	8.62	62.07	29.31	36.21	Alto
La Unión	5.88	47.06	41.18	50.98	Alto
Monterredondo	6.38	44.68	17.02	44.68	Alto
El Ingenio (Los Adobes)	5.26	71.79	23.08	41.03	Alto
Plan de Ayala (Las Calabazas)	5.88	29.41	7.84	88.24	Alto
San Vicente	20.83	41.67	25.00	41.67	Medio
Francisco I. Madero (Magueyes)	69.23	48.72	7.69	69.23	Alto
Cinco de Mayo	17.95	33.33	25.64	23.08	Medio
Compuertas	4.88	31.71	7.32	31.71	Bajo
San Francisco de Zorrilla	100.00	45.95	24.32	37.84	Alto
El Higuierón	3.45	55.17	3.45	48.28	Alto
El Sotol	3.13	37.50	18.75	31.25	Medio
Gustavo Cáceres	7.69	44.44	29.63	29.63	Medio
Paso Real de Guerrero	100.00	60.00	75.00	100.00	Muy alto
Redención del Campesino (Palomas)	22.73	50.00	22.73	54.55	Alto
Camino Real	5.88	23.53	0.00	41.18	Bajo
La Parra	0.00	31.58	63.16	78.95	Alto
Veinte de Abril (Joya de Salas)	77.27	31.82	100.00	100.00	Muy alto
El Alamito	0.00	29.41	17.65	11.76	Bajo
Seis de Enero	11.11	50.00	100.00	100.00	Muy alto
Las Moras	0.00	46.67	20.00	53.33	Medio
El Atravesaño	8.33	46.15	100.00	100.00	Alto
El Troncón	42.86	14.29	14.29	100.00	Alto
Monterredondo (La Zumbadora)	50.00	100.00	75.00	75.00	Alto
Nogales	33.33	66.67	66.67	100.00	Muy alto
Gallinitas	100.00	33.33	100.00	100.00	Muy alto
La Florida	100.00	33.33	0.00	100.00	Alto
San Francisco del Cañón	25.00	0.00	75.00	100.00	Muy alto
Adolfo Peña	100.00	25.00	50.00	75.00	Alto
El Chino	100.00	66.67	100.00	100.00	Muy alto
Alberto Carrera Torres	100.00	25.00	100.00	100.00	Muy alto

Anexo 5. Población analfabeta por localidad, proyección 2008

Nombre de localidad	Hombres	Mujeres	Total
Gallinitas	22.22%	11.11%	33.33%
San Francisco del Cañón	27.27%	0.00%	27.27%
El Troncón	12.50%	12.50%	25.00%
Francisco Medrano (Las Pilas)	11.33%	12.00%	23.33%
Nogales	11.11%	11.11%	22.22%
El Sauz	8.64%	12.96%	21.60%
Cinco de Mayo	10.38%	10.38%	20.75%
Seis de Enero	10.00%	10.00%	20.00%
La Reforma	8.13%	10.00%	18.13%
San Juanito	10.06%	7.47%	17.53%
Veinte de Abril (Joya de Salas)	8.51%	8.51%	17.02%
El Higuera	8.97%	7.69%	16.67%
El Carrizo	3.23%	12.90%	16.13%
Padrón y Juárez (La Puente)	9.29%	6.32%	15.61%
Francisco I. Madero (Magueyes)	5.05%	10.10%	15.15%
San Juan de Oriente	7.23%	7.63%	14.86%
Magdaleno Aguilar (Santiaguillo)	7.38%	6.97%	14.34%
Adolfo Peña	14.29%	0.00%	14.29%
El Chino	0.00%	14.29%	14.29%
Monterredondo	8.16%	5.44%	13.61%
Conrado Castillo (La Maroma)	6.67%	6.67%	13.33%
San Francisco de Zorrilla	7.62%	5.71%	13.33%
El Alamito	6.52%	6.52%	13.04%
Monterredondo (La Zumbadora)	0.00%	12.50%	12.50%
La Parra	9.62%	1.92%	11.54%
San Antonio	5.41%	5.41%	10.81%
San José de Salamanca	5.37%	5.37%	10.74%
El Atravesado	0.00%	10.34%	10.34%
José María Morelos (El Nopal)	5.73%	4.46%	10.19%
Redención del Campesino (Palomas)	3.92%	5.88%	9.80%
San Lorenzo (San Lorencito)	5.52%	3.79%	9.31%
Plan de Ayala (Las Calabazas)	3.82%	5.34%	9.16%
La Unión	2.03%	6.76%	8.78%
Ávila y Urbina (La Meca)	5.24%	3.50%	8.74%
Gustavo Cáceres	5.13%	2.56%	7.69%
El Ingenio (Los Adobes)	1.47%	5.88%	7.35%
Matías García (La Hacienda)	3.04%	3.98%	7.02%
La Independencia (Las Moritas)	5.21%	1.42%	6.64%
San Vicente	2.42%	4.03%	6.45%
El Sotol	2.53%	3.80%	6.33%
Camino Real	1.85%	3.70%	5.56%
Compuertas	0.00%	5.56%	5.56%
Jaumave	2.12%	3.15%	5.27%
Rancho Nuevo (Cañitas)	2.29%	2.86%	5.14%
Paso Real de Guerrero	3.77%	0.00%	3.77%
Las Moras	0.00%	2.50%	2.50%
Alberto Carrera Torres	0.00%	0.00%	0.00%
La Florida	0.00%	0.00%	0.00%